

***ACTA
SESION
EXTRAORDINARIA***

N.º15 /25

MARTES 30 DE

SEPTIEMBRE DE 2025

CONCEJO MUNICIPAL

C A R A H U E

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°15/2025 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE CARAHUE**

Fecha :	Martes 30 de Septiembre de 2025
Presidente	Señor Helmuth Martinez Llancapan
Concejales	Señorita Paola Retamal Arévalo, Señor Jose Merino Yañez, Señor Emiliano Delgado Fuente , Señor Guido Tralma Huilipán, Señor David San Martín Burgos y Señorita Graciela Quilapan Cheuquel
Ausente	Roberto Rojas Leon
Secretario Concejo	

TABLA

- 1. Aprobación de Acta Anterior y Firma**
- 2. Sancionar subvención municipal a Comunidad Indígena Kme ksau Mapu;**
- 3. Sancionar subvención municipal a Coro de Profesores de Carahue;**
- 4. Autorizar al Sr Alcalde a suscribir Convenio Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo;**
- 5. Sancionar Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal Año 2025**
- 6. Designar al Concejal que integrara la comisión del Fondo de Desarrollo Vecinal año 2025.-**
- 7. Entrega del Presupuesto del Departamento de Salud y de la Municipalidad para el año 2026.-**
- 8. Designar concejal a presidir la comisión especial de presupuesto 2026;**
- 9. Acuerdan autorizar al Sr. Alcalde de la comuna para firmar convenio SENADIS;**

En Carahue a 30 días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco, siendo las 09:00 horas, se da inicio a la sesión Extraordinaria N° 15/25, del Concejo Municipal de Carahue, presidida por el Señor Helmuth Martinez Llancapan, y los Señores concejales Señorita Paola Retamal Arevelo , Señor Jose Merino Yañez, Señor Emiliano Delgado, Señor Guido Tralma Huilipan y Señor David San Martín Burgos y Graciela Quilipan Cheuquel. como Ministro de fe el secretario Municipal Roberto Rojas León

SEÑOR PRESIDENTE En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna, damos por iniciada esta sesión extraordinaria de Consejo Municipal, donde vamos a tratar temas importantes para nuestra comuna. Señoras y señores concejales, tengan ustedes muy buenos días. A nuestro secretario municipal, también ministro de fe, a los funcionarios municipales y, con especial atención, saludamos a los dirigentes y representantes de organizaciones que están acá presentes en el Consejo Municipal, así como a todos quienes también se conectan a través de las redes sociales. Esta sesión de Consejo, entonces, ha sido convocada para tratar algunos temas.

APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR Y FIRMA

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a dar cuenta a los señores concejales de que vamos a incorporar dos temas que no estaban en la tabla. Uno es la aprobación y autorización al señor alcalde para suscribir convenio con SENADIS. Es un importante convenio que, por el monto, debe pasar por el Consejo Municipal. Le vamos a solicitar la autorización al consejo. Y, además, luego del punto de entrega del presupuesto del Departamento de Salud Municipal 2026, vamos a solicitar agregar el punto de la designación de la integración de la Comisión Especial de Presupuestos, para gestionarlo, digámoslo así, de alguna manera, al no ser una comisión permanente del presente consejo. Serían esos dos temas.

CONCEJALES: *Estan de acuerdo*

SEÑOR PRESIDENTE: *Seguimos, entonces, con los puntos de la tabla, que sería el primer punto de aprobación del acta anterior y la respectiva suscripción de estas. ¿No hay algún alcance? Sí. Tenemos dos actas.*

CONCEJALA RETAMAL: *Yo, respecto a las dos actas, tengo observaciones de que no reflejan fielmente algunas intervenciones que realicé y lo que sucedió, así que eso, como de mi parte, no me respecto a las dos actas*

SEÑOR SECRETARIO: *Alcalde, si la concejala pudiera ser un poquitito más agotada para poder hacer las correcciones en las próximas sesiones.*

CONCEJALA RETAMAL: *Sí. Veamos el interno, porque es largo. Muchas gracias*

SEÑOR PRESIDENTE; *¿Los demás, concejales? Ninguna observación. No hay observación. Entonces, procedemos a la suscripción de las respectivas actas. Y aquí quedamos al día con las actas, alcalde. Sí, eran las dos extraordinarias que quedaban, Eran tres extraordinarias que quedaban.*

SEÑOR SECRETARIO: *12- 13- 14 eñor Presidente, escuchaba lo que dice la concejala. Cuando hay observaciones, se firma igual el acta, pero se deja registrada la observación, para que en la próxima sesión tenga que salir la observación. Por eso es que le pedía que la acotara más, para poder dejarla reflejada. Ya.*

SANCIONAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A COMUNIDAD INDÍGENA KME KSAU MAPU;

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a pedirle a nuestro secretario poder avanzar. Nosotros tenemos también el objetivo de esta presente sesión, y están presentes acá, y los saludamos, los volvemos a saludar, a los dirigentes y representantes de la Comunidad Indígena Kme Ksau Mapu y también a la Agrupación del Coro de Profesores de Carahue.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor presidente. Señores concejales, se presenta ante ustedes el proyecto de subvención municipal año 2025, que lo presenta la comunidad indígena **COMUNIDAD INDÍGENA KME KSAU MAPU** con el proyecto Compra de Terreno de Sede Social Comunidad Indígena **COMUNIDAD INDÍGENA KME KSAU MAPU**.*

SEÑOR SECRETARIO: *Gracias, señor Presidente. Señores concejales, se presenta ante ustedes el proyecto de subvención municipal año 2025, que lo presenta la Comunidad Indígena Kme Ksau Mapu, con el proyecto “**Compra de Terreno de Sede Social Comunidad Indígena Kme Ksau Mapu**”.*

A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CARAHUE

SR. HELMUTH MARTINEZ ILANCAPÁN

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

SRTA. PAOLA RETAMAL AREVALO

SR JOSE MERINO YAÑEZ

SR. EMILIANO DELGADO FUENTES

SR. GUIDO TRALMA HUILIPÁN

SR. DAVID SAN MARTIN BURGOS

SRTA. GRACIELA QUILAPAN CHEUQUEL

PRESENTE

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de presidente de la Comunidad Indígena Kme Ksau Mapu Rut: 65.613.170-5 con personalidad jurídica vigente CONADI N°461 para solicitar a usted y al honorable concejo la aprobación de un proyecto de subvención año 2025. El cual será destinado para financiar la “**Compra de terreno de sede social Comunidad Indígena Kme Ksau Mapu**”, por un monto de \$1.500.000-

Agradecidos de su disposición, confiando tenga una buena acogida a nuestra solicitud



GRETTY LUCÍA HUENTEMILLA BELLO

17.881.935-6

PRESIDENTE COMUNIDAD KME KSAU MAPU

COMUNIDAD INDÍGENA
KME KSAU MAPU
ANULEY CULAINCO
Pers. Jurid. N° 1035 - Carahue

SANCIONAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A CORO DE PROFESORES DE CARAHUE;

SEÑOR SECRETARIO: El segundo proyecto que se presenta ante ustedes, señores concejales, lo presenta el Coro de Profesores de Carahue con el proyecto Participación en Eventos Socoproche 2025.

A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CARAHUE

SR. HELMUTH MARTINEZ LLANCAPÁN

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

SRTA. PAOLA RETAMAL AREVALO

SR. JOSE MERINO YAÑEZ

SR. EMILIANO DELGADO FUENTES

SR. GUIDO TRALMA HUILIPAN

SR. DAVID SAN MARTIN BURGOS

SRTA. GRACIELA QUILAPAN CHEUQUEL

PRESENTE

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de presidente del Coro de Profesores de Carahue Rut:72.266.700-k con personalidad jurídica vigente (registro civil, Conadi, IND, ect) N°204528 para solicitar a usted y al honorable concejo la aprobación de un proyecto de subvención año 2025. El cual será destinado para financiar la "Participación en evento SOCOPROCH 2025", por un monto de \$3.200.000-

Agradecidos de su disposición, confiando tenga una buena acogida a nuestra solicitud



JORGE SANTOS CABRERA INTO

5.640.109-1

PRÉSIDENTE CORO DE PROFESORES DE CARAHUE

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor secretario se da la palabra concejala Retamal.

CONCEJALA RETAMAL: Sí, muchas gracias, señor alcalde. Saludar a nuestro secretario, concejala, concejales, y a nuestros dirigentes, profesores, ciudadanía y funcionarios presentes. Bueno, obviamente para nosotros un agrado poder apoyar estas importantes subvenciones, tanto para nuestra comunidad acá dirigida por la señorita greti y también para nuestro Coro de Profesores, para que puedan tener esta importante gira que va a dejar el muy buen nombre de nuestra hermosa comuna de CaraHue. Para mí es un honor apoyarles. Sin embargo, la única observación más bien de carácter administrativo es, alcalde, que nos falta agregar el documento de certificado de disponibilidad presupuestaria. No sé si por error no se incluyó, pero es el único documento que falta. Eso quiero observar

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Concejala, e todas maneras, vamos a solicitarle que dé certificación de esto en el acto acá a la señorita Daniza, para que pueda también, porque efectivamente se tendría que haber incluido el certificado. Pero, para mayor tranquilidad y, obviamente, rigurosidad, vamos a pedirle a la señorita Daniza que certifique que hay disponibilidad actual, por lo menos para estas dos,

por lo menos.

CONCEJAL MERINO: Gracias, estimado presidente. Un gusto saludarle a usted, a nuestros secretarios, a todos los colegas concejales. Saludar a nuestros funcionarios municipales que están en sala. Y, por supuesto, a nuestros estimados y queridos dirigentes sociales. Saludar a Greti, un gusto verle estimada. Obviamente vamos a estar apoyando esta iniciativa. Sabemos un poquito la historia que hay detrás de este espacio, que ustedes buscan hoy en día financiar con estos recursos. Que así, obviamente, el apoyo va a estar disponible por parte de este concejal. También a nuestros distinguidos profesores, profesoras. Bueno, desearles el mayor de los éxitos en esta gira tan importante para ustedes. Y estos recursos, obviamente, que requieren para poder participar de ellos, también como concejal los vamos a estar respaldando y apoyando. Ha sido un agrado tenerle acá. Y bueno, cuenten con el respaldo también. Y, en parte, yo creo también la admiración de quienes somos concejales. Y hemos visto en algunas actividades lo que ustedes desarrollan desde la música, desde el canto. Muchas gracias. Eso sería, estimado presidente.

CONCEJAL TRALMA: Señorías, presidente, profesionales que nos acompañan, el sector que ha recuperado, que ha luchado, que ha tenido una sede que no está a su nombre. Creo que tener una sede es como tener la segunda casa de nuestras casitas. Así que, sumamente importante es tener una sede propia. De mi parte, es de mucho gusto poder aprobar esta solución y desearle que quienes se han esforzado bien puedan lograr este sueño. Y al Coro de Profesores, muchas veces también lo hemos visto en varias actividades. Están llegando a más de 50 años en el día, la mejor historia de nuestra comuna. Y, bueno, desearles que les vaya bien en esta actividad, en este festival nacional, y que tengamos suerte. Así que, vamos a ver cómo se va. Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, concejal. Estamos, entonces, vamos a pedirle a la señorita Daniza que pueda certificar, igual, que hay disponibilidad presupuestaria para ambas subvenciones solicitadas, por los montos solicitados también, la existencia de los recursos, digámoslo así, para poder darle la tranquilidad al consejo de poder tomar la sanción respectiva. No sé si era la certificación más que nada, porque estamos como los consejos públicos acá. No sé si está... Es más que nada revisar el presupuesto y dar constancia de que efectivamente existen los fondos en el ítem presupuestario correspondiente, para poder sancionar, digámoslo así, para que este consejo pueda sancionar. Es más que nada dar la certificación de que existen los fondos.

ENCARGADO PRESUPUESTO: Buenos días, señor presidente, señores concejales. Sí existe disponibilidad presupuestaria para las subvenciones que se están sometiendo a aprobación. No hay ningún problema con eso.

SEÑOR SECRETARIO: *Señor presidente.* Sí. Solamente que la petición del coro profesores, es la que yo leí y la administración propuso una subvención de 2 millones de pesos

CONCEJALA RETAMAL: Está distinto el documento que nos llegó

SEÑOR PRESIDENTE: Si está por 3.200.000 y la administración le propuso 2 millones de pesos.

SEÑOR SECRETARIO: Señores concejales, su votación para otorgar una subvención municipal a la **Comunidad Indígena Kme Ksau Mapu**, RUT N° 65.613.170-5, correo electrónico **grettylucahuentemillabello@gmail.com**, con domicilio en **Amuley Cullinco**, representada por **Gretty Lucía Huetemilla Bello**, C.N.I. N° 17.881.935-6, por un monto de **\$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos)**, destinada al **proyecto de compra de terreno para la sede social de la Comunidad Indígena Kme Ksau Mapu**.

CONCEJALA RETAMAL:	SI
CONCEJAL MERINO :	SI
CONCEJAL DELGADO:	SI
CONCEJAL TRALMA :	SI
CONCEJAL SANMARTIN :	SI
CONCEJALA QUILAPAN:	SI
SEÑOR PRESIDENTE :	SI

**ACUERDO N°173 POR UNANIMIDAD Acuerdan otorgar subvención municipal
COMUNIDAD INDIGENA KME KSAU MAPU
RUT.N° 65.613170-5
CORREO:GRETTYLUCAHUENTEMILLABELLO@GMAIL.COM
DOMICILIO:AMULEY CULLINCO
REPRESENTANTE:GRETTY LUCIA HUETEMILLA BELLO
CNI.N° 17.881935-6
MONTO \$ 1.500.000
PROYECTO:COMPRA DE TERRENO DE SEDE SOCIAL COMUNIDAD INDIGENA KME KSAU
MAPU**

SEÑOR SECRETARIO: Señores concejales, su votación para otorgar una subvención municipal al **Coro de Profesores de Carahue**, RUT N° 72.266.700-K, correo electrónico **corocarahu@gmail.com**, con domicilio en **Almagro N° 648, Carahue**, representado por **Jorge Santos Cabrera Pinto**, C.N.I. N° 5.640.109-1, por un monto de **\$2.000.000 (dos millones de pesos)**, destinada al **proyecto de participación en el evento SOCOPROCH 2025**.

CONCEJALA RETAMAL:	SI
CONCEJAL MERINO :	SI
CONCEJAL DELGADO:	SI
CONCEJAL TRALMA :	SI
CONCEJAL SANMARTIN :	SI
CONCEJALA QUILAPAN:	SI
SEÑOR PRESIDENTE :	SI

**ACUERDO N°173 POR UNANIMIDAD Acuerdan otorgar subvención municipal a:
CORO DE PROFESORES DE CARAHUE
RUT.N° 72.266.700-K
CORREO:COROCARAHUE@GMAIL.COM
DOMICILIO:ALMAGRO N°648, CARAHUE
REPRESENTANTE:JORGE SANTOS CABRERA PINTO
CNI.N° 5.640.109-1
MONTO \$2.000.000
PROYECTO: PARTICIPACION EN EVENTO SOCOPROCH 2025**

SEÑOR PRESIDENTE: Y vamos a otorgar también la palabra en caso de que quieran hacer uso de ella, la Comunidad Indígena, , como también el Coro de Profesores. Siempre que nosotros otorgamos, abrimos el micrófono acá para poder dirigirse acá. Así que invitamos a Greti Huentemilla, dirigente de la Comunidad Indígena.

DIRIGENTE: Bienvenida al consejo. Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, saludar a las consejeras, a los concejales, al alcalde, secretario, y en especial a los dirigentes y dirigentas. Nuestra comunidad está dirigida principalmente por mujeres. Son cuatro mujeres las que dirigen hoy en día la comunidad. Ha sido un trabajo bastante duro durante todos estos años el ser dirigente en un proceso que uno va aprendiendo a borrarse, por decirlo de alguna manera. Y el dirigir la comunidad ya durante todos estos años ha sido bastante confortante para uno como persona el poder contribuir con un granito de arena al desarrollo de cada una de las familias que compone la comunidad. Como bien decía ahí la solicitud de subvención, mi comunidad está compuesta mayoritariamente por personas de la tercera edad. Más mujeres que hombres. Y obviamente es una de las comunidades que ha estado durante muchos años en vigencia tanto en la organización como también en la parte cultural. Así que yo les quiero agradecer en este caso a la señora Luisa, nuestra vicepresidenta y tesorera. A la señorita Clarita que está ahí, que es nuestra secretaria. A Verónica Hentemilla que es la consejera de nuestra comunidad. Y si no fuera por el apoyo que hay detrás de todos los dirigentes y principalmente de las bases es imposible que una comunidad pueda salir adelante. Así que yo muy agradecida de todos ustedes, el alcalde, el compromiso que hizo en abrir con nosotros del consejo, de la aprobación de hoy en día de esta subvención y obviamente esto va a marcar un antes y un después en el desarrollo comunitario y también en el confort que se le pueda dar en este caso a cada uno de los socios y a las familias que requieran de utilizar nuestra sede social. Así que de parte de nuestra comunidad muy agradecido y esperar de que cuando esto se concrete igual puedan estar presentes en nuestra comunidad allá. Así que muchas gracias. Que tengan un buen día.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Tenemos nosotros al coro profesor Jorge Cabrera,

profesor, director del liceo. Bienvenido don Jorge al Consejo Municipal.

DIRIGENTE: Muchas gracias. Tenemos nosotros al coro profesor Jorge Cabrera, profesor, director del liceo. Bienvenido don Jorge al Consejo Municipal. En primer lugar, la verdad es que muy feliz de estar aquí con ustedes, todos conocidos y en forma especial me siento en este momento a agradecer al señor alcalde, a los señores concejales y saludar por supuesto a los otros dirigentes que hoy día han tenido la felicidad también de recibir esta subvención. El coro de profesores ya ustedes algo escucharon, ¿cierto? La historia es larga, así que vamos a tratar en honor al tiempo y al respeto por su espacio solamente agradecer y manifestar de que de donde hemos ido hemos tratado y de hecho así ha sucedido, hemos dejado en muy buen pie la comuna de Carahue. Nuestro repertorio, lo conocen la mayoría de ustedes, los que han tenido la oportunidad de escucharlo, es bien especial, todos los temas casi son hechos también por un carahuina, don Orlando Figueroa Sanzana, los arreglos de estos temas, por lo tanto armonizan muy bien y son de muy buen agrado en la organización donde hemos visitado, no sé todo, la comuna y realmente hemos tenido la oportunidad de llevar el nombre de Carahue desde Arica a Punta Arena porque eso lo hemos hecho y gracias también permanentemente al apoyo de David Lucho Municipalidad de Carahue. Así que una vez más un abrazo para todos ustedes y les deseo el mayor agradecimiento también a este consejo de su gestión señor alcalde y reitero vamos a dejar muy bien puesto su nombre de Carahue en este evento. Muchas gracias. Bien, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Agradecemos entonces a ambas instituciones, Comunidad Indígena Comunicación y al Coro de Profesores también, y no nos cabe duda de que van a utilizar estos recursos y que serán de mucha ayuda en lo que son sus fines. Así que vamos a pedir también, con nuestra edición, una pausa para poder tomar la fotografía de récord con ambas instituciones. Felicitaciones a ambas instituciones y gracias al Consejo Municipal igualmente por la sanción de la respectiva subvención*

AUTORIZAR AL SR ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO;

SEÑOR PRESIDENTE: *Nuestro Consejo Municipal, luego de haber compartido también un momento con las instituciones a quienes este Consejo le otorgó la subvención municipal respectiva, ahora nos corresponde tratar el siguiente tema, que es autorizar al señor alcalde a suscribir convenios con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, por un importante proyecto, no es cierto, de pequeñas localidades que se adjudicó la Comunidad de Carahue. Tenemos a la profesional Sandra Llanccapan, que va a exponer algunos términos del convenio, no es cierto, y para resolver también dudas y consultas de este Consejo Municipal, referente a lo que es este programa y los proyectos de pequeñas localidades para nuestra localidad de Nehuentúe.*

ENCARGADA ORGANIZACIONES SOCIALES: *Bueno, buenas tardes, señoritas concejales, señores concejales. Buenos días. Perdón, buenos días, se me cambió la hora. Señor presidente, señor secretario, buenos días. Nuestros colegas que nos acompañan hoy día en sala y también a los auditores que nos están siguiendo a través de las redes sociales de nuestro Concejo, saludarlos también hoy por la mañana. Como bien dice, señor presidente, hace un tiempo llegó al municipio, por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la notificación de la adjudicación del concurso de pequeñas localidades, en este caso, que favoreció a la localidad de Nehuentúe. El convenio estuvo visado por la unidad jurídica, quien estuvo revisándolo y quien hoy día aprobó poderlo presentar acá en el Consejo Municipal. Es un programa nuevo, estamos teniendo cierta retroalimentación de parte del ministerio, no habíamos ejecutado un programa como este acá, por lo que ahí está retroalimentándonos de los procesos y cómo se llevan a cabo. Como bien digo, se nos envió el convenio, ahora corresponde que el Consejo Municipal conozca este convenio, lo pueda revisar y también lo pueda aprobar para que usted, como representante del Cuerpo de Concejales y del municipio, pueda ser parte y poder firmar. Contarle a grandes rasgos que el programa de pequeñas localidades es un programa que dura alrededor de cinco años en la comuna, son transferencias que se van a realizar paulatinamente; ya no es que este año o el próximo se vaya a transferir el monto total, se va a transferir de forma anual a través de remesas durante los cinco años. El primer año, que esperemos que la transferencia se realice dentro de que se valida el convenio, ya sea diciembre para funcionar lo que es enero, se espera una remesa de alrededor de 50 millones. Estos recursos que va transfiriendo el ministerio de forma directa al municipio se hacen vía transferencia directa, son principalmente para gastos de operación del programa, para poder hacer contratación de los profesionales que van a estar a cargo de ejecutar el programa. El primer año*

para su habilitación, me refiero también a contrataciones a honorario, a materiales de funcionamiento de oficina; también viene, en este momento, no se nos especificó claramente cuánto exacto es el monto, pero sí nos manifestaron que es para los gastos que les estoy mencionando. Posterior a ello, cuando ya el equipo esté en marcha y funcionando, vienen las asignaciones de los recursos en cuanto a especialidades; se comienza a trabajar en la cartera propuesta, y también se hace una priorización nuevamente con la comunidad. Es bien similar a lo que anteriormente se trabajó con “Quiero Mi Barrio”. Cada iniciativa que se presente y que se ejecute tiene que estar validada tanto por la comunidad como también por el Consejo Municipal. Los procesos ahora son: validar lo que es el convenio, posteriormente el convenio vuelve al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, lo visa nuevamente la unidad jurídica del ministerio, hasta que nos envíen la resolución ya definitiva con la fecha y monto exacto de los recursos a transferir para este primer año. Eso es lo que le puedo comentar a grandes rasgos. Como les digo, no me hubiese gustado darles un monto exacto para gasto operacional, pero aún no llega porque todavía no nos llega la resolución que aprueba el convenio. Sólo está información a grandes rasgos, lo que aparece específico en el convenio.



Programa para
**Pequeñas
Localidades**

**CONVENIO DE COOPERACIÓN
PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

Y

MUNICIPALIDAD DE CARAHUE

En Temuco, a 05 de septiembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía, RUT N°61.834.000-7, representada según se acreditará por su Secretario Regional Ministerial, **Patricio Escobar Salazar**, RUT 15.344.653-9, en adelante SEREMI, ambos domiciliados para estos efectos en **Manuel Bulnes 853**, comuna **Temuco**, y la Municipalidad de **Carahue**, en adelante el Municipio, RUT 69.190.500-4, representada por su **Alcalde don Helmuth Martinez Llancapán**, RUT 17.326.566-2, ambos domiciliados, para estos efectos en Calle Portales 295, **comuna de Carahue**, se conviene lo siguiente:

SEÑOR PRESIDENTE: Por lo tanto, la autorización es para firmar el convenio, firmar el convenio. Concejala retamal.

CONCEJALA RETAMAL: gracias, alcalde. Saludar a nuestra profesional, a la señora Sandra. Claro que para nuestro Consejo Municipal es de alta importancia este logro de gestión junto a nuestro dirigente de Nehuentue, junto al equipo municipal la parte administrativa, profesional, también nosotros la priorización de la parte política del Consejo, y el apoyo de la política pública, en el fondo todos coordinados hacia el mismo objetivo que apoyar 1.500 millones para Nehuentue y ahora es el primer gran paso de la firma del convenio que de vamos a aprobar. Es un gran paso para nuestra localidad de Nehuentue, y que paralelamente con todo lo que se está trabajando en nuestro municipio con el alcantarillado, vamos por fin a dar esa fuerza que requiere nuestra gente de logros concretos en diseño, en cartera de proyectos, así que una gran noticia para la Comuna de Carahue y sobre todo para la Perla del Cautín y para la capital de Choromaltol. Obviamente usted lo dijo, señora Sandrita, muy claro, todavía no han llegado todos los documentos, llegó solo el convenio, pero aquí cuando usted ya no pueda explicar más, habla que la vigencia máxima será 72 meses, o sea, máximo podrían ser 6 años, lo cual queda como la duda de que podrían ser menos, porque ojalá fueran menos, pero ahí cuando a usted le lleguen las orientaciones metodológicas, porque siempre que una firma convenio, posteriormente de la resolución exenta, viene la orientación metodológica, y ahí usted nos va a compartir cómo vienen los montos, porque viene la primera etapa de la obra detonante, y todo lo relevante que siempre viene con esta línea que a todos nos gusta, que es la participación ciudadana. Así que eso, cuando ya llegue eso, que usted nos comente de

cuánto monto sería la obra detonante, porque si yo lo miro a primera vista, promedio de 1.500 millones por 6 años, serían 250 millones anuales, y por mes serían 20.833.000, pero como puede ser en menos años, ahí después vamos a ir refinando, pero sin duda, alcaldes, concejales, ciudadanía, es un gran avance, así que con mucho gusto que Dios nos siga acompañando en esta gran obra de programa Pequeña localidad, una política pública que nuestro municipio de Carahue ha postulado con apoyo de los dirigentes de Dios, y que hemos salido favorecidos, así que el inicio de un gran nuevo comienzo para la juventud, así que muy feliz, alcalde, de este logro. Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: No hay más palabras. Solicito entonces al señor secretario que se tome la sanción respectiva del punto.

SEÑOR SECRETARIO: Señores concejales, su votación para autorizar al Sr. Alcalde de la comuna, don **HELMUTH MARTINEZ LLANCAPAN**, para suscribir convenio de COOPERACION con la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, representada por el Secretario Regional Ministerial **Patricio Escobar Salazar**, ambos con domicilio en Manuel Bulnes 853, Comuna de Temuco, con el objeto de ejecutar el “ **PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES**”, con una vigencia maxima de hasta 72 meses..

CONCEJALA RETAMAL:	SI
CONCEJAL MERINO :	SI
CONCEJAL DELGADO:	SI
CONCEJAL TRALMA :	SI
CONCEJAL SANMARTIN :	SI
CONCEJALA QUILAPAN:	SI
SEÑOR PRESIDENTE :	SI

ACUERDO N°174 POR UNANIMIDAD ACUERDAN AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE LA COMUNA, DON HELMUTH MARTINEZ LLANCAPAN, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACION CON LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REPRESENTADA POR EL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL PATRICIO ESCOBAR SALAZAR, AMBOS CON DOMICILIO EN MANUEL BULNES 853, COMUNA DE TEMUCO, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL “ PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES”, CON UNA VIGENCIA MAXIMA DE HASTA 72 MESES..

SANCIONAR REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL AÑO 2025

SEÑOR PRESIDENTE; Muchas gracias, señor secretario. Vamos, entonces, gracias, señores concejales. Vamos, entonces, a pasar al siguiente punto, que es sancionar reglamento de Fondo de Desarrollo Vecinal año 2025, cuyas bases también se presentaron. Tenemos también a la profesional Sandra LLancapan para dar cuenta de lo que es el Fonde de Año 2025, específicamente en sus bases.

ENCARGADA ORGANIZACIONES SOCIALES Gracias. Bueno, se les hizo llegar a cada uno de ustedes ya lo que son las bases o el reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal para el año 2025, pese a que hay una billetera bien chica y hay un déficit bien importante para lo que son las transferencias al sector privado en organizaciones comunitarias. Este año no se quiso dejar de poder presentar lo que es el Fondo de Desarrollo Vecinal. Y, bueno, hay que mencionar que muchas de las subvenciones que están siendo aprobadas, y en adelante, bueno, igual lo manifestaban, hay varias organizaciones y varias solicitudes que han estado siendo modificadas. Hay muy pocas organizaciones a las que se les ha otorgado el monto total; varias, de acuerdo al déficit y a la disponibilidad presupuestaria, han sufrido recortes dentro de sus mismas solicitudes. Es por eso que a veces las organizaciones presentan un monto, pero se les aprueba otro; pero igual ha sido en previo consenso con ellas. Se les ha manifestado que en el fondo es lo que hay, el aporte que se les puede generar, porque todas las organizaciones manifiestan su necesidad, pero los recursos son pocos. Así que eso, en cuanto a las subvenciones: el Fondo de Desarrollo Vecinal tiene sus recursos que fueron presupuestados para este año, por lo que no sería tampoco justo poder dejarlas sin poder generar sus iniciativas. Muchas juntas de vecinos colaboran también con lo que es el trabajo del municipio, mejoran su infraestructura comunitaria, o también colaboran con el mejoramiento de sus espacios públicos, donde ahí también colaboran fuertemente con la labor de nosotros como municipio. Bueno, para este año el Fondo de Desarrollo Vecinal está en su proceso, ya de acuerdo a lo que ustedes, como Consejo, puedan sancionar. Me gustaría que pudiésemos revisar más que

nada lo que es el cronograma, las bases del mismo. Sufrieron muchas modificaciones; es un fondo que está destinado netamente al fortalecimiento de las organizaciones territoriales de nuestra comuna, busca poder fortalecer la labor dirigencial, fortalecer a los asociados y mejorar, la calidad de vida de cada uno de ellos. Como bien digo, son fondos que están destinados solo a organizaciones territoriales constituidas bajo la Ley 19.418. Cuando hablamos de territorialidad, ¿cierto?, hablamos de juntas de vecinos en específico. Las juntas de vecinos que pueden participar en estas no pueden haber obtenido subvenciones durante el año en curso, no pueden tener tampoco rendición de cuentas pendiente, ¿ya? Las líneas de financiamiento a las cuales pueden postular incluyen equipamiento comunitario, implementaciones y actividades, ¿cierto?, que estén relacionadas al fortalecimiento en sí de sus organizaciones. Entonces, el monto de postulación, ¿ya?, se mantuvo este año, pese a que habían algunos requerimientos de que se pudiese aumentar. Yo creo que, de forma muy, muy, ¿cierto?, responsable, no podríamos decir que vamos a aumentar o que se va a generar más recursos, ya que las circunstancias no están, yo creo, para esto, pero sí mantener el monto que se había trabajado durante el año anterior. El monto máximo a postular es de 1.100.000. Las etapas del proceso, para que las podamos ir discutiendo: publicación y apertura. De ser favorable la sanción de este reglamento, la apertura ya del fondo concursable comenzaría a partir de mañana, miércoles primero de octubre. Capacitaciones a la Junta de Vecinos, tanto urbanas como rurales, partiríamos ya este próximo viernes. Este viernes corresponde a la reunión mensual de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, donde ahí se agrupa alrededor del 90% de las postulaciones que corresponden a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y las otras postulaciones corresponden a las localidades de Nehuentué, Tranapuate, Santa Celia, Puyangue, en donde también tenemos presencia de Juntas de Vecinos. Pero el fuerte siempre se caracteriza por ser al interior de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por lo que correspondería realizar una capacitación con ellos el día viernes, en horario de su reunión a las 7 de la tarde, y en horario diurno, en la mañana, con la Junta de Vecinos del sector rural o de localidad. Aunque no han manifestado, sobre todo en la localidad de Trovolhue, donde hay varias Juntas de Vecinos, poder también nosotros hacernos presentes y hacer algo en las localidades, poder llegar a la localidad a través de la delegación o ver algún espacio en donde podamos reunirlos, porque ahí tenemos más de una, más de dos Juntas de Vecinos que están interesadas en poder participar. Así que igual queremos ver, dentro del viernes o lunes, poder también llegar con el equipo a las localidades. El último plazo, cierto, para recepción de los antecedentes, eso igual quiero que también lo podamos discutir. Se propone el viernes 17 de octubre, de acuerdo a lo que ustedes también nos puedan retroalimentar como comisión organizadora. A lo mejor pueden pensar que el tiempo es acotado, pero acá es socializar también este cronograma. Si ustedes manifiestan que podemos extenderlo, nosotros como funcionarios, obviamente, nos comprometemos a estar de la mano y llevar el proceso, y estar lo más presentes posible en todos los requerimientos. Las Juntas de Vecinos igual tienen ya experiencia en trabajo del FONDEVE, pero si ustedes, obviamente, quieren modificar algo del cronograma, se puede realizar y esta es la instancia. Como último plazo, entonces, se propone el viernes 17 de octubre. También hay un periodo de apelación de tres días, cierto, a partir del 20, 21 y 22 de octubre, para poder hacer un periodo de apelación si es que hubiese algún error o algún documento que se pudiese traspapelar, todo mediante el criterio de que se pueda también designar la comisión de evaluación. La evaluación técnica y las recomendaciones serían en el periodo del viernes 24 de octubre. Posterior a la apelación sería lo que es la evaluación técnica, y ahí es donde igualmente se solicita poder tener presencia del cuerpo de concejales, desde uno hasta seis, si así lo requieren.

CONCEJAL MERINO: Por su intermedia, señor presidente, aquí sale el día 22 de octubre, evaluación técnica y recomendación, trabajo de comisión.

ENCARGADA ORGANIZACIONES SOCIALES Y el informe, al consejo municipal también se realizaría. Se le enviaría el lunes 27. Y, bueno, esas semanas al finalizar del mes de octubre no nos corresponde consejo ordinario, por lo que habría que solicitar un consejo ordinario o de lo contrario, pasamos a la sanción para el primer consejo del mes de ya de noviembre. Firma de convenios, en donde ya se presenta una semana, por lo menos, para generar convenios con la organización, cierto, poder que ellos notificarles y poder informarles a ellos sobre los resultados y que se acerquen a firmar los convenios para generar lo que es la debida resolución y aprobación de los recursos. Y entrega de financiamiento, por lo que se está considerando poder hacer entrega de financiamiento el sábado 15 de noviembre. ¿No sé si en su reglamento tienen las fechas?

CONCEJALA RETAMAL: Tengo una consulta que siempre nos pregunta cómo la unión comunal, donde hay más organizaciones que siempre tienen reuniones mensuales, la fecha la pidieron con ellos, señora Sandrita, porque que no nos digan después que nosotros accionamos algo sin haberles

consultado ellos los plazos, yo sé que ellos tienen experiencia y ustedes van a hacer la capacitación, que es básica, pero la única consulta bueno, que nos llegue el cronograma actualizado y si ellos están de acuerdo respecto a los plazos, porque después igual nos van a reclamar a nosotros y van a pedir igual una extensión. Esa es mi única consulta

ENCARGADA ORGANIZACIONES SOCIALES: *Sí, incluso este año fue un poco más tardío en el proceso del FONDEVE, porque igual consensuado con la unión comunal había muchas juntas de vecinos vencidas.*

CONCEJALA RETAMAL: *Sí, pero aquí se da la excepcionalidad*

ENCARGADA ORGANIZACIONES SOCIALES: *este año se nos tocó el caso de que había muchas juntas de vecinos vencidas y como también existe mayor coordinación con ellos, nosotros igual hemos estado participando de varias reuniones e incluso ellos ya han hecho algunas reuniones de asamblea en donde ya se están adelantando y han discutido sobre los proyectos que van a priorizar este año. Sí, ya ellos se están algunos ya adelantando*

CONCEJALA RETAMAL: *lo bueno es que según esto, acá se deja clarito que las organizaciones que se encuentran en proceso de renovación pueden en forma excepcional y por única vez postular igual, porque está la situación que usted expone. Y lo otro, ¿hay algún cambio en la base respecto al año anterior?*

ENCARGADA ORGANIZACIONES SOCIALES: *No, ningún cambio. Fecha nomás. Solamente cronograma, fecha, lo que tampoco está expuesto en el reglamento, y sí, nosotros nos gustaría este año implementar. Bueno, ya me acompaña la colega Sonia Barrales, quien ha estado igual apoyando fuerte lo que son las organizaciones comunitarias, junto con Camila Herrera, e igual ha tenido mucha experiencia con el trabajo con organizaciones vía proyectos del gobierno regional. Para este año quisiéramos también, en los cierres, hacer informes de cierre similar, un poco, cierto, asimilando lo que hace el gobierno regional, en donde cada proyecto finalizado genera un informe con verificador, con una planilla, fotografías. Ya poder también, aunque incluso nosotros lo he mencionado, va a ser a lo mejor más trabajo para nosotros, pero realizar una supervisión en cada proyecto finalizado, de a poco ir educando a nuestras organizaciones en la importancia de las rendiciones de cuenta. Más que presentar una factura, es también poder ir verificando los procesos. A veces los mismos vecinos no conocen en qué se invierten los recursos, o de repente el mismo vecino no es muy activo en la junta de vecinos. Entonces, ir educando a nuestros vecinos y fomentando un poco la participación en hacer cierres, ya no necesariamente que se necesite un gasto para ellos, pero sí hacer un cierre en donde hagamos una inauguración, un cierre de cada iniciativa, en donde podamos ver que el proyecto benefició a una comunidad. Hay organizaciones que hacen Navidades a fin de año, que sus recursos los destinan para eso y que claramente hay verificadores. Pero si hay una implementación que podamos hacer un cierre para eso, también va a estar la colaboración de nosotras. Hemos estado elaborando un formato de cierre, el cual no está específico acá, pero sí queremos ir implementando tanto con las subvenciones como con el reglamento del FONDEVE. Y lo otro también, que antes de que finalice el año, nosotros también nos gustaría poder hacer un consolidado de lo que significó la inversión del FONDEVE este año, en qué se caracterizó principalmente: lo que fue la inversión se caracterizó en equipamiento, todo se caracterizó en mejoramiento de infraestructura o en espacios públicos. Quitarle unos minutitos de su tiempo a fin de año y poderles también presentar un consolidado de lo que fue el desarrollo de la ejecución del FONDEVE este año.*

CONCEJAL MERINO: *Gracias, señor Presidente. Bueno, saludar ahora sí oficialmente a Sandrita Llancaπάν. Dos consultas: estima Sandrita, ¿las juntas de vecinos que están fuera de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos van a poder postular al máximo? Y la otra consulta se me traspapeló, pero no... básicamente eso. Yo creo que, entendiendo que las organizaciones sociales obviamente lo socializaron ustedes con ellos, este FONDEVE creo que se les da bastante celeridad, bastante rápido, a pesar de que a lo mejor están un poco atrasadas en el tiempo. Pero se les da bastante celeridad para que, en un plazo más o menos de 40 días aproximadamente, ya puedan contar con sus recursos y puedan estar ejecutando sus proyectos antes de que finalice el fin de año. Y creo que es bastante rápido, yo creo que es una buena medida, una buena forma y, al menos en la fecha que ustedes proponen. Gracias, señor Presidente, muchas gracias.*

CONCEJAL DELGADO: *yo tenía dos consultas primero respecto a lo que quedó presupuestado cuando se aprobó el presupuesto municipal, el monto que se aprobó para lo que era este ítem fue*

exactamente el que se destinó monetariamente no quedó algún saldo o se haya usado más

ENCARGADA ORGANIZACIONES SOCIALES: bueno, el Fondo de Desarrollo Vecinal tiene los recursos dentro del programa de transferencias comunitarias al sector privado ya está todo en la misma billetera por decirlo así y bueno, el año pasado se destinaron 26.800.000 pesos que es lo mismo que se destinaría

CONCEJAL DELGADO: ¿Y fue lo mismo que quedó presupuestado en el presupuesto 2025?

ENCARGADA ORGANIZACIONES SOCIALES: Creo que sí es el mismo presupuesto

CONCEJAL DELGADO: Bueno, y la otra, no sé si es consulta, más que nada como acotación, que lo aprovecho de decir porque también años anteriores algunos me lo dijeron. Por ejemplo, por colocar un ejemplo, en Trovolhue la población Suazo funciona como una junta de vecinos; sin embargo, como alguna villa, igual hay donde vive Don Guido, donde la población Millarai hay, pero no son juntas de vecinos por el tema, más que nada, del tamaño se podría decir de la organización y cuando se formaron. Por ejemplo, Villa Suazo, cuando se hizo, fue una organización que se organizó con el fin de poder hacer una villa, de hacer un lugar donde habitan las personas; sin embargo, cuando comenzó, esas personas vivían en diferentes lugares, entonces no estaban formadas como una villa o como un lugar en sí, pero sin embargo siguen funcionando bajo la misma personalidad jurídica. Entonces prácticamente casi siempre, cuando abren estos fondos, ellos me comentan: “¿nosotros podemos postular o no?” En este caso, obviamente, la respuesta es no, porque es para las juntas de vecinos. Entonces, en este caso, han habido también otros años donde del monto que existe casi siempre queda un saldo, es decir, siempre hay alguna junta de vecinos que no postula, porque siempre se presupuesta que ojalá todos los que están vigentes puedan postular, pero hay algunos que no quieren postular o que están vigentes, pero que no funcionan. Entonces, de ver alguna posibilidad, quizás con los saldos, de poder o buscar alguna herramienta, alguna estrategia para poder financiar también lo que son estos comités de adelanto, que también nunca les vería mal, y al final tienen prácticamente el mismo funcionamiento que una junta de vecinos.

ENCARGADA ORGANIZACIONES SOCIALES: presentar una solución Si es bueno tomar esos casos nosotros lo más probable como equipo nos vamos a desplegar a Trovolhue para reunirnos con la junta de vecinos y sería bueno ver ese caso en específico para poderlo discutir acá con el consejo con la administración municipal y ver esos casos excepcionales y ver sus proyectos Bueno, gracias

CONCEJAL DELGADO: Si, porque al menos esos son como antecedentes que yo conozco que haya más en otros lugares no lo sé, puede ser pero al menos esos son como algo como para dejar un precedente

SEÑOR PRESIDENTE: entonces para poder sancionar el punto

SEÑOR SECRETARIO: Señores concejales, su votación para Aprueban el **REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL AÑO 2025 (FONDEVE)**.

CONCEJALA RETAMAL:	SI
CONCEJAL MERINO :	SI
CONCEJAL DELGADO:	SI
CONCEJAL TRALMA :	SI
CONCEJAL SANMARTIN :	SI
CONCEJALA QUILAPAN:	SI
SEÑOR PRESIDENTE :	SI

ACUERDO N°175 POR UNANIMIDAD Aprueban el REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL AÑO 2025 (FONDEVE) .

DESIGNAR AL CONCEJAL QUE INTEGRARA LA COMISIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL AÑO 2025.-

SEÑOR PRESIDENTE: Nombrar en este caso o designar al concejal que integra en la Comisión de Fondo de Desarrollo Vecinal año 2025, ya habiéndose aprobado las bases, Le corresponde

también designar al concejal que va a integrar a la Comisión de Fondo de Desarrollo Vecinal año 2025.

CONCEJALA RETAMAL: Yo estuve revisando las comisiones y le correspondería por artículo reglamento a la señora Graciela Quilapán como presidente de la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay algún alcance por los demás concejales?

CONCEJAL MERINO: Yo apoyo encantado a nuestra concejala Graciela Quilapán.

SEÑOR PRESIDENTE: Entonces hacemos la designación respectiva entonces y queda en acuerdo, igual tiene que votar.

SEÑOR SECRETARIO: Señores concejales, su votación para Acuerdan que la Concejala GRACIELA QUILAPAN CHEUQUEL para que integre la comisión de evaluación del Fondo de Desarrollo Vecinal año 2025, de la Municipalidad de Carahue.-

CONCEJALA RETAMAL:	SI
CONCEJAL MERINO :	SI
CONCEJAL DELGADO:	SI
CONCEJAL TRALMA :	SI
CONCEJAL SANMARTIN :	SI
CONCEJALA QUILAPAN:	SI
SEÑOR PRESIDENTE :	SI

ACUERDO N°176 POR Acuerdan que la Concejala GRACIELA QUILAPAN CHEUQUEL para que integre la comisión de evaluación del Fondo de Desarrollo Vecinal año 2025, de la Municipalidad de Carahue.-

ENCARGADA ORGANIZACIONES SOCIALES: Sí, solo para finalizar, durante la jornada le vamos a enviar el cronograma clarito ya, definitivo, y además le vamos a enviar el calendario de las capacitaciones que vamos a realizar, así que se les hace la invitación. Si algún concejal quiere también incorporarse al programa de capacitaciones que vamos a realizar aquí en Carahue, en la localidad, es bienvenido. Junto al cronograma le vamos a enviar también ese programa de capacitación.

ENTREGA DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL AÑO 2026.-

SEÑOR PRESIDENTE: Entonces corresponde pasar al siguiente tema que es la entrega del presupuesto del Departamento de Salud y la Municipalidad, el presupuesto municipal año 2026. Entonces esto es de acuerdo con lo dispuesto a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad de 18.695, donde en su artículo 82, letra A, dispone lo siguiente. El alcalde en la primera semana de octubre someterá a consideración del consejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual con sus metas y líneas de acción. Entonces estamos adelantados un poco, conforme a lo indicado en el párrafo anterior también, y doña Daniza Urrutia ha entregado, un material impreso, no es cierto, corresponde al presupuesto municipal y servicios traspasados al año 2026, y en digital, va a pasar ahora, Y en digital va a ser también, va a ser traspaso de información referente a lo que es el informe del presupuesto, el plan anual de inversión, plan de seguridad pública y su actualizaciones, plan anual de capacitaciones y plan de desarrollo comunal. Sí, por lo tanto, estamos cumpliendo con la disposición de la ley, de la entrega.

DESIGNAR CONCEJAL A PRESIDIR LA COMISION ESPECIAL DE PRESUPUESTO 2026;

SEÑOR PRESIDENTE: corresponde ahora también designar, conjuntamente con ello, lo que es designar la comisión especial para la revisión del presupuesto. Aquí vamos... bueno, el Concejo, cuando forma las comisiones, tiene que ser por acuerdo de Concejo, así es que, no sé si hay alguna propuesta, señoras concejales.

CONCEJALA RETAMAL: Sí, yo quería proponer al concejal Emiliano Delgado para presidente de la comisión, si es que él ha sido estima conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay alguna otra propuesta? Vamos a esperar al concejal San Martín, estamos viendo la designación de la integración de la Comisión Especial de Presupuesto, de revisión de la propuesta del presupuesto. La concejala Paola Ratamal propuso a don Emiliano Delgado para presidir la comisión. Estamos consultando si hay más propuestas o, de lo contrario, podemos pasar a sancionar entonces la respectiva designación.

SEÑOR SECRETARIO: Señores concejales, su votación para Acuerdan la comisión especial para analizar el proyecto de presupuesto año 2026 de la municipalidad de Carahue y Departamento de Salud y designan al concejal EMILIANO DELGADO FUENTES, para que presida la comisión.

CONCEJALA RETAMAL:	SI
CONCEJAL MERINO :	SI
CONCEJAL DELGADO:	SI
CONCEJAL TRALMA :	SI
CONCEJAL SANMARTIN :	SI
CONCEJALA QUILAPAN:	SI
SEÑOR PRESIDENTE :	SI

ACUERDO N°177 POR UNANIMIDAD Acuerdan la comisión especial para analizar el proyecto de presupuesto año 2026 de la municipalidad de Carahue y Departamento de Salud y designan al concejal EMILIANO DELGADO FUENTES, para que presida la comisión.

ACUERDAN AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE LA COMUNA PARA FIRMAR CONVENIO SENADIS;

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Tenemos entonces un punto que ya habíamos agregado en la tabla, que es autorizar al señor alcalde para suscribir convenios con el SENADIS. Tenemos a la profesional de la Oficina de Discapacidad, Carolina Cabrera, a quien invitamos a pasar al Consejo Municipal. Ella nos realizará una breve exposición referente a este convenio, que solicita la autorización del Consejo Municipal. Carolina, bienvenida al Consejo.

ENCARGADA DE DISCAPACIDAD: Bueno, buenos días, alcalde, señor secretario, concejales y concejalas. Gracias. Bueno, como pudieron ver, están los convenios que se les fueron entregados. Los convenios, en realidad, hablan de manera general sobre el proyecto y la exigencia del SENADIS, como la propuesta legislativa, Y en sí, les voy a comentar un poco lo que se postuló y cuáles van a ser los detalles de la ejecución. Bueno, el proyecto al que se postuló fue al **Programa Tránsito a la Vida Independiente**, que es un programa que año a año SENADIS lanza en convocatoria. En algunos casos es colectivo y en otros casos individual; en este caso, es colectivo. Este programa busca mejorar la participación de las personas con discapacidad, fortalecer su autonomía y facilitar herramientas y estrategias para crear espacios más inclusivos, de manera que las personas puedan participar mejor en las actividades del día a día. Bueno, sobre el proyecto en sí, **Tránsito a la Vida Independiente**.



**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
"PROGRAMA TRÁNSITO A LA VIDA INDEPENDIENTE, MODALIDAD COLECTIVA,
AÑO 2025"**

ENTRE

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CARAHUE

En Temuco, a 05 de agosto de 2025, entre el **SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**, en adelante "**SENADIS**", rol único tributario N°72.576.700-5, representado por doña **Carola Andrea Muñoz Fernández**, cédula de identidad N°15.242.681-K, ambos domiciliados en Diego Portales N°564, entre calle Lagos y Lynch, comuna de Temuco, Región de La Araucanía, por una parte; y por la otra la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CARAHUE** en adelante la "**ENTIDAD EJECUTORA**", rol único tributario N°69.190.500-4, representada por don **Helmuth Martínez Llancapán**, cédula de identidad N°17.326.566-2, ambos domiciliados en Diego Portales N°295, comuna de Carahue, Región de La Araucanía, se ha convenido lo siguiente:

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias Carolina. ¿Hay alguna consulta?

CONCEJALA RETAMAL: Bueno, gracias a esta Carolina, me parece muy bueno este programa, me imagino que se postuló como usted lo expone, y al monto máximo, y que bueno que se haya logrado apalancar estos recursos, creo que es una gran iniciativa, viene a generar una gran oportunidad para los jóvenes y la familia, en la línea de la inclusión, y también lo positivo, que trae mucha esterilidad positiva, es que también genera igual oportunidades de contratación de personal, para dar oportunidad laboral. Así que, máximo éxito a nuestros jóvenes, a su familia, a usted que está liderando este programa al municipio, así que felicitaciones por la gran gestión, y solamente de preguntar si los profesionales que se van a contratar, ¿va a ser por concurso público la página municipal, o va a ser otra forma de sistema de contratación? Pero solamente decir gracias, porque creo que es una gran iniciativa.

ENCARGADA DE DISCAPACIDAD: Sí, en cuanto a su pregunta, CENADI este año, solicita que todos los currículos estén subidos, antes de postular por un tema de que da puntaje por experiencia del equipo ejecutor. Entonces en su momento cuando yo postulé, solicité currículum OMIL, uno siempre, yo llevo años trabajando en la línea de inclusión, con gente que tiene experiencias para llevar a cabo este proyecto, también los contacté por si tenían tiempo disponible, entonces, en sí, todos los proyectos de CENADI vienen con el equipo ejecutor, que de hecho da puntaje por experiencia del equipo.

CONCEJAL MERINO: Estimado Presidente, no, solamente valorar lo que va a significar este ingreso de recursos frescos a nuestra comuna de Carahue con posibilidades de contratación, obviamente,

profesionales de nuestra comuna, y también la otra situación a valorar, de hecho en las consultas que yo tenía, escuchaba hablar a cada profesional, era el espacio donde se iba a desarrollar precisamente esta actividad, pero qué bueno, qué muy buena idea hayan escogido precisamente este recinto que tenemos en el punto reciclaje, en la parte alta de una oficina bastante cómoda, calefaccionada, que obviamente cumple con todos los requisitos para poder sacar adelante este proyecto. Así nada, en lo que uno pueda ser útil, en lo que uno pueda apoyar distinguida, estamos a disposición de ustedes ya, y felicidades a la Administración por este excelente proyecto y presentan a nuestras personas para que cada vez tengamos una mayor inclusión dentro de nuestra comuna de Carahue.

CONCEJAL DELGADO: Gracias, Alcalde. Bueno, más que nada, desearles suerte en este convenio, con todos estos talleres, y bueno, también valorar lo que es utilizar esta sala que la verdad es una sala que se hizo hace bastante tiempo, pero que no se había utilizado tanto, entonces que al final hayan unos talleres que van a ser durante 11 meses constantes, la verdad va a ser súper bueno para poder darle buena utilización a este espacio también. Así que mucha suerte con todo lo que es la ejecución.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias estamos en condiciones para sancionar el punto

SEÑOR SECRETARIO: Señores concejales, su votación para autorizar al Sr. Alcalde de la comuna, don HELMUTH MARTINEZ LLANCAPAN, para suscribir convenio de Transferencia de Recursos con la SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, representada por doña Carola Andrea Muñoz Fernandez, ambos con domicilio en Diego Portales N°564, entre calle Lagos y Lynch Comuna de Temuco, con el objeto de ejecutar el " PROGRAMA TRANSITO A LA VIDA INDEPENDIENTE, MODALIDAD COLECTIVA AÑO 2025", por un monto \$50.000.000, Un Plazo de Ejecucion 12 meses.

CONCEJALA RETAMAL:	SI
CONCEJAL MERINO :	SI
CONCEJAL DELGADO:	SI
CONCEJAL TRALMA :	SI
CONCEJAL SANMARTIN :	SI
CONCEJALA QUILAPAN:	SI
SEÑOR PRESIDENTE :	SI

ACUERDO N°178 POR UNANIMIDAD Acuerdan autorizar al Sr. Alcalde de la comuna, don HELMUTH MARTINEZ LLANCAPAN, para suscribir convenio de Transferencia de Recursos con la SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, representada por doña Carola Andrea Muñoz Fernandez, ambos con domicilio en Diego Portales N°564, entre calle Lagos y Lynch Comuna de Temuco, con el objeto de ejecutar el " PROGRAMA TRANSITO A LA VIDA INDEPENDIENTE, MODALIDAD COLECTIVA AÑO 2025", por un monto \$50.000.000, Un Plazo de Ejecucion 12 meses..

SEÑOR SECRETARIO: De hecho, el presupuesto que se entregó se incorporó posteriormente al Plan Anual 2026, para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, de acuerdo con la Ley N° 20.742, para que quede registrado.

SEÑOR PRESIDENTE: Eso se entregó en digital

SEÑOR SECRETARIO: Sí, en digital.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos habiéndose cumplido los términos de la presente sesión. Se levanta la misma. Agradecemos a los señores concejales. Les deseamos que tengan una buena semana. Y también saludamos a toda nuestra audiencia a través de las redes sociales.

RESUMEN DE ACUERDOS EXTRAORDINARIA SESION N° 15 DE FECHA DE 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

ACUERDO N°173 POR UNANIMIDAD ACUERDAN OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL COMUNIDAD INDIGENA KME KSAU MAPU
RUT.N° 65.613170-5
CORREO:GRETTYLUCAHUENTEMILLABELLO@GMAIL.COM
DOMICILIO:AMULEY CULLINCO
REPRESENTANTE:GRETTY LUCIA HUETEMILLA BELLO
CNI.N° 17.881935-6
MONTO \$ 1.500.000
PROYECTO:COMPRA DE TERRENO DE SEDE SOCIAL COMUNIDAD INDIGENA KME KSAU MAPU

ACUERDO N°173 POR UNANIMIDAD ACUERDAN OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A: CORO DE PROFESORES DE CARAHUE
RUT.N° 72.266.700-K
CORREO:COROCARAHUE@GMAIL.COM
DOMICILIO:ALMAGRO N°648, CARAHUE
REPRESENTANTE:JORGE SANTOS CABRERA PINTO
CNI.N° 5.640.109-1
MONTO \$2.000.000
PROYECTO: PARTICIPACION EN EVENTO SOCOPROCH 2025

ACUERDO N°174 POR UNANIMIDAD ACUERDAN AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE LA COMUNA, DON HELMUTH MARTINEZ LLANCAPAN, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACION CON LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REPRESENTADA POR EL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL PATRICIO ESCOBAR SALAZAR, AMBOS CON DOMICILIO EN MANUEL BULNES 853, COMUNA DE TEMUCO, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL “ PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES”, CON UNA VIGENCIA MAXIMA DE HASTA 72 MESES..

ACUERDO N°175 POR UNANIMIDAD APRUEBAN EL REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL AÑO 2025 (FONDEVE).

ACUERDO N°176 POR ACUERDAN QUE LA CONCEJALA GRACIELA QUILAPAN CHEUQUEL PARA QUE INTEGRE LA COMISION DE EVALUACION DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL AÑO 2025, DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAHUE.-

ACUERDO N°177 POR UNANIMIDAD ACUERDAN LA COMISION ESPECIAL PARA ANALIZAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAHUE Y DEPARTAMENTO DE SALUD Y DESIGNAN AL CONCEJAL EMILIANO DELGADO FUENTES, PARA QUE PRESIDA LA COMISION.

ACUERDO N°178 POR UNANIMIDAD ACUERDAN AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE LA COMUNA, DON HELMUTH MARTINEZ LLANCAPAN, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, REPRESENTADA POR DOÑA CAROLA ANDREA MUÑOZ FERNANDEZ, AMBOS CON DOMICILIO EN DIEGO PORTALES N°564, ENTRE CALLE LAGOS Y LYNCH COMUNA DE TEMUCO, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL “ PROGRAMA TRANSITO A LA VIDA INDEPENDIENTE, MODALIDAD COLECTIVA AÑO 2025”, POR UN MONTO \$50.000.000, UN PLAZO DE EJECUCION 12 MESES..

CORRESPONDE EXTRAORDINARIA SESION N° 15 DE FECHA DE 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025



**HELMUTH MARTINEZ LLANCAPAN
PRESIDENTE**

**PAOLA RETAMAL AREVALO
CONCEJALA**

**JOSE MERINO YAÑEZ
CONCEJAL**

**EMILIANO DELGADO FUENTES
CONCEJAL**

**GUIDO TRALMA HUILIPAN
CONCEJAL**

**DAVID SAN MARTIN BURGOS
CONCEJAL**

**GRACIELA QUILIPAN CHEUQUEL
CONCEJALA**



**ROBERTO ROJAS LEON
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE Fe**